DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-00511
DESPACHO COMISORIO No.	5990
RADICADO ALCALDÍA	20205710118282
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	WILMER CIFUENTES CASTELLANOS
JUZGADO:	08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que la apoderada interesada haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40730782 ubicado en la Carrera Calle 81 Sur No. 81-90 Torre 7 Apartamento 503 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 5990, procedente del Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00511.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico del Despacho
C.C. 1.102.804.575